

Tribunal Superior de Justicia de Murcia

Fotana número 1 (Murcia).

Tribunal Superior de Justicia del País Vasco

Durango número 2 (Vizcaya).

En el supuesto de rectificación que afectara a alguna de las plazas anunciadas en el presente concurso, se iniciara de nuevo el plazo señalado en la base quinta de esta convocatoria para la solicitud de plazas afectadas por el error.

Madrid, 5 de septiembre de 1991.-El Presidente del Consejo General del Poder Judicial,

SALA SANCHEZ

Laboratorios de Aduanas, convocadas por Orden de este Ministerio de 26 de septiembre de 1990 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de octubre) y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria.

Esta Subsecretaría, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado, resuelve:

Primero.-Nombrar funcionarios en prácticas del Cuerpo de Profesores Químicos de Laboratorios de Aduanas, a los aspirantes aprobados que se relacionan en el anexo de la presente Resolución por orden de puntuación obtenida en la fase de oposición.

Segundo.-El régimen de los funcionarios nombrados será el establecido por la legislación vigente para los funcionarios en prácticas que les será de plena aplicación a todos los efectos, desde su efectiva incorporación.

Tercero.-Contra la presente Resolución podrán los interesados interponer recurso de reposición previo al contencioso-administrativo ante la Subsecretaría del Ministerio de Economía y Hacienda, de acuerdo con lo establecido en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo y 52 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la fecha de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 15 de junio de 1991.-El Subsecretario, Enrique Martínez Robles.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

22959 RESOLUCION de 15 de junio de 1991, de la Subsecretaría, por la que se nombran funcionarios en prácticas del Cuerpo de Profesores Químicos de Laboratorios de Aduanas.

Vista la propuesta formulada por el Tribunal calificador de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Profesores Químicos de

ANEXO

Cuerpo de Profesores Químicos de Laboratorios de Aduanas

NOPS	NRPN	Apellidos y nombre	Fecha de nacimiento	Provincia y localidad
1	117370293550604	Del Valle González, Amando	21-11-1963	MD.Madrid.
2	041602164650604	Gutiérrez Gómez, José Antonio	10- 5-1962	MD.Madrid.
3	463369944650604	Pladellorrens Ibarz, Maria Antonia	5- 4-1966	MD.Madrid.
4	340212342450604	Gallardo Melgarejo, Antonio	27- 3-1964	MD.Madrid.

22960 RESOLUCION de 3 de septiembre de 1991, de la Subsecretaría, por la que se modifica la lista de aspirantes admitidos a las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Arquitectos Técnicos de la Hacienda Pública

Por Resolución del 23 de julio de 1991, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del 26, se aprobó la lista de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Arquitectos Técnicos de la Hacienda Pública, convocadas por las Ordenes del 16 de mayo y 17 de junio de 1991.

Vencido el plazo establecido en el punto 4.2 de la convocatoria de dichas pruebas selectivas para poder subsanar los defectos que motivaron la exclusión de los aspirantes no admitidos, esta Subsecretaría ha resuelto modificar la lista de aspirantes admitidos por el sistema general de acceso libre, incluyendo en la misma a los siguientes aspirantes:

Número 11 bis, Bouso Cedrón, M.^a Jesús. Documento nacional de identidad 35.978.228.

Número 11 tris, Briz Nieto, Félix. Documento nacional de identidad 8.104.135.

Número 12 bis, Cañizares Martín, Francisco. Documento nacional de identidad 51.630.492.

Número 35 bis, López García, Elia. Documento nacional de identidad 43.015.134.

Madrid, 3 de septiembre de 1991.-El Subsecretario, Enrique Martínez Robles.

22961 RESOLUCION de 4 de septiembre de 1991, de la Dirección General del Tesoro por la que se dispone la publicación de la convocatoria de concurso de traslado entre Corredores de Comercio Colegiados.

Esta Dirección General, en uso de sus facultades supervisoras sobre las actuaciones del Consejo General de los Colegios Oficiales de Corredores de Comercio, tiene a bien disponer la publicación del acuerdo de convocatoria por dicho Consejo de un concurso, para cubrir plazas vacantes de Corredores de Comercio Colegiados, de conformidad

con lo previsto en el artículo 12 del Reglamento Colegial y Corporativo de los Corredores de Comercio Colegiados, según la redacción dada el mismo por el Real Decreto 2900/1981, de 13 de noviembre, en la forma en que consta en el anexo a la presente Resolución.

Madrid, 4 de septiembre de 1991.-El Director general, Manuel Conthe Gutiérrez.

ANEXO

De conformidad con lo establecido en el número 1 del artículo 12 del Reglamento para el Régimen Interior de los Colegios Oficiales de Corredores de Comercio, de su Consejo General y regulando el ejercicio del cargo de Corredor de Comercio Colegiado, aprobado por Decreto 853/1959, de 27 de mayo, modificado por el Real Decreto 2900/1981, de 13 de noviembre, este Consejo General convoca concurso de traslado entre Corredores de Comercio Colegiados, para proveer las plazas que a continuación se indican:

Colegio a que pertenece	Plaza mercantil	Turno a que corresponde
Alicante	Benidorm	Antigüedad.
Badajoz	Almendralejo	Antigüedad.
Badajoz	Don Benito	Antigüedad.
Badajoz	Don Benito	Antigüedad.
Badajoz	Plasencia	Antigüedad.
Badajoz	Zafra	Antigüedad.
Burgos	Burgos	Antigüedad.
Burgos	Soria	Zona.
Cádiz	Cádiz	Antigüedad.
Córdoba	Puente Genil	Antigüedad.
La Coruña	La Coruña	Antigüedad.
La Coruña	La Coruña	Zona.
La Coruña	Ferrol	Antigüedad.
Gerona	Puigcerdá	Antigüedad.
Granada	Granada	Concurso-oposición.
Granada	Baza	Antigüedad.
Granada	Guadiz	Antigüedad.

Colegio a que pertenece	Plaza mercantil	Turno a que corresponde
Huelva	Huelva	Concurso-oposición.
Huelva	Ayamonte	Antigüedad.
Jaén	Alcalá la Real	Antigüedad.
Jaén	Andújar	Zona.
Jaén	Linares	Antigüedad.
Jaén	Linares	Zona.
Jerez de la Frontera	Jerez de la Frontera	Zona.
Las Palmas	Las Palmas	Concurso-oposición.
León	León	Antigüedad.
Lérida	Lérida	Antigüedad.
Madrid	Madrid	Antigüedad.
Málaga	Antequera	Antigüedad.
Málaga	Melilla	Antigüedad.
Málaga	Ronda	Antigüedad.
Málaga	Ronda	Antigüedad.
Murcia	Yecla	Antigüedad.
Pamplona	Pamplona	Zona.
San Sebastián	Eibar	Antigüedad.
San Sebastián	Eibar	Antigüedad.
Santa Cruz de Tenerife	Santa Cruz de la Palma	Antigüedad.
Santander	Santander	Concurso-oposición.
Santander	Santoña	Antigüedad.
Toledo	Manzanares	Antigüedad.
Toledo	Puertollano	Antigüedad.
Toledo	Tomelloso	Antigüedad.
Toledo	Valdepeñas	Antigüedad.
Toledo	Valdepeñas	Antigüedad.
Toledo	Valdepeñas	Zona.
Valencia	Cuenca	Zona.
Valencia	Hellín	Antigüedad.
Valencia	Hellín	Antigüedad.
Valladolid	Valladolid	Zona.
Valladolid	Valladolid	Concurso-oposición.
Zaragoza	Zaragoza	Concurso-oposición.
Zaragoza	Zaragoza	Antigüedad.
Zaragoza	Calatayud	Antigüedad.
Zaragoza	Ejea de los Caballeros	Antigüedad.
Zaragoza	Guadalajara	Zona.
Zaragoza	Huesca	Antigüedad.
Zaragoza	Tarazona	Zona.

El turno por el que figura convocada la vacante de la plaza mercantil de Madrid queda condicionado al ejercicio del derecho preferente establecido en la disposición transitoria cuarta de la Ley del Mercado de Valores. Los Corredores de Comercio en situación de excedencia voluntaria que deseen participar en el concurso se ajustarán en la solicitud a lo establecido en el artículo 12 del vigente Reglamento.

Los Corredores de Comercio Colegiados que deseen participar en este concurso deberán solicitarlo mediante instancia ajustada al modelo que les será facilitado por el Consejo General, firmada por el solicitante y que deberá ser presentada en el domicilio social de dicho Consejo, sito en la calle Núñez de Balboa, número 11, 28001 Madrid, en el plazo de un mes a partir de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Los solicitantes relacionarán en su instancia todas las plazas anunciadas que les interesen, aunque correspondan a turno distinto del anunciado en el concurso, indicando expresamente el orden con que las pretenden. Las solicitudes no presentadas en tiempo hábil serán desestimadas.

Las vacantes se adjudicarán conforme a las normas establecidas en los artículos 10 y 12 del Reglamento y, en su caso, en la disposición transitoria cuarta de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores.

MINISTERIO DEL INTERIOR

22962 RESOLUCION de 2 de septiembre de 1991, de la Dirección General de la Policía, por la que se nombra Policías Alumnos a los opositores aprobados en la oposición de ingreso en la Escala Básica del Cuerpo Nacional de Policía, convocatoria de 15 de septiembre de 1990 («Boletín Oficial del Estado» número 247, de 15 de octubre).

Concluido el plazo de presentación de documentos a que se refería la base 7 de la convocatoria de oposición para ingreso en la Escala Básica del Cuerpo Nacional de Policía, anunciada por Resolución de 15 de septiembre de 1990 («Boletín Oficial del Estado» número 247, de 15 de octubre),

Esta Dirección General dispone lo siguiente:

Primero.—Con las excepciones a que se refiere el número segundo, se nombra alumnos del Centro de Formación de la División de Formación y Perfeccionamiento, aspirantes a ingreso en la Escala Básica del Cuerpo Nacional de Policía, a los opositores que resultaron aprobados en la convocatoria, cuya relación se hizo pública por Resolución de 1 de julio de 1991, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 162, del 8.

Segundo.—Por no reunir los requisitos de la convocatoria, y en aplicación de la base 7.3 de la misma, se declaran nulas las actuaciones de los opositores que se relacionan en anexo a la presente, con indicación del número de opositor y de la causa o causas de exclusión.

Tercero.—Los alumnos a que se refiere el número primero, se incorporarán al Centro de Formación el día 12 de septiembre de 1991, a cuya fecha surtirán efectos el presente nombramiento, para la realización de un curso ordinario de carácter selectivo de formación profesional.

Asimismo se convoca para su incorporación al Centro en la fecha y hora indicadas, a los alumnos que a continuación se relacionan, procedentes de la convocatoria de 23 de noviembre de 1989, a los que en su día se les concedió por este Centro directivo el aplazamiento para la realización del curso de formación profesional:

Don Arturo Agulló Cañada.
Don Miguel Angel Saiz Alonso.
Doña Juana María Seoane Mera.
Doña Encarnación Suárez Fernández.
Doña María Rosalía Terceros Herreros.

Quienes superen dicho curso realizarán, en los términos establecidos en la convocatoria, el oportuno periodo de prácticas.

Cuarto.—Contra la presente Resolución, podrán los interesados interponer recurso de reposición en el plazo de un mes a partir de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 2 de septiembre de 1991.—El Director general de la Policía, Carlos Conde Duque.

Anexo a la Resolución del Director general de la Policía de 10 de septiembre de 1991

Número	Apellidos y nombre	Causa de exclusión
333	Marquez Moreno, Fernando	No presentar la documentación requerida.
596	Varela Botana, José	No presentar la documentación requerida.
1.415	Caraglia Suárez, Juan Carlos	No poseer la nacionalidad española en plazo.
2.165	Villegas Santiago, Joaquín	Servicio militar fuera de plazo.
4.097	Florida Jiménez, Angel Luis	Permiso de conducir fuera de plazo.
4.196	García Rodríguez, María Amparo	Permiso de conducir fuera de plazo.
4.322	Glez. Schez-Majano, María Angeles	No presentar la documentación requerida.
4.625	Sandín Polo, Francisco Javier	No presentar la documentación requerida.
5.352	Vázquez Romero, María Sonia	Permiso de conducir fuera de plazo.
6.434	Cosano Marín, Manuel Esteban	Requisito e) de a base 2 de la convocatoria.
6.921	Perez García, José Antonio	No presentar la documentación requerida.
7.630	Sanchez Millán, Montserrat N.	Permiso de conducir fuera de plazo.

22963 RESOLUCION de 3 de septiembre de 1991, de la Dirección General de la Policía, por la que se nombra Inspectores Alumnos a los opositores aprobados en la oposición de ingreso en la Escala Ejecutiva del Cuerpo Nacional de Policía (turno libre) convocatoria de 15 de septiembre de 1990 («Boletín Oficial del Estado» número 247, de 15 de octubre).

Concluido el plazo de presentación de documentos a que se refería la base 4.5 de la convocatoria de oposición para ingreso en la Escala